

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MAXDRIVE S.A. (Aprobación Estados Financieros y otros puntos del ejercicio económico 2017).

El 17 abril del 2018, a las nueve de la mañana, en el local de la compañía Maxdrive S.A., ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, calle de los Aceitunos No.E1-25 y avenida Galo Plaza Lasso, se encuentran presentes Juan Carlos Galarza Dávila, titular de la cédula de ciudadanía No. 020079376-8, en su calidad de titular de 2'208,859 acciones suscritas y pagadas de Maxdrive S.A del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representa el 51% de la totalidad del capital pagado y suscrito de la Compañía, y Adelaida Carvajal Loza, titular de la cédula de ciudadanía No. 1307322207-1, en su calidad de mandatataria especial de Ana Cristina Palacios titular de 2'122,236 acciones suscrita y pagadas de Maxdrive S.A. del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representan el 49% de las acciones suscritas y pagadas. Presenta el mandato especial mencionado. Estando reunidos en este acto los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de Maxdrive S.A., resuelven por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria universal de accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para considerar y resolver los siguientes puntos orden del día:

1.- Conocimiento y resolución del informe del Comisario Richar Simbaña Salinas respecto al ejercicio económico del 2017.

2.- Conocimiento y resolución sobre las cuentas, balances y estados financieros de la Compañía del ejercicio económico del 2017.

3.- Conocimiento y resolución acerca del informe de la Auditora Externa AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2017.

4.- Conocimiento y resolución de los informes anexos del Comisario y de la Auditora Externa acerca del cumplimiento de la normativa legal sobre la Prevención del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, en el ejercicio económico del 2017.

5.- Conocimiento y resolución del informe o memoria del Gerente General, Administrador de Maxdrive S.A., sobre el ejercicio económico del 2017.

6.- Resolución sobre las Utilidades y Beneficios Sociales obtenidos por Maxdrive S.A. hasta 31 de diciembre de 2017.

7.- Nombramientos de RICHAR SIMBAÑA SALINAS de Comisario y de la sociedad AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA. de Auditora Externa, para el ejercicio económico del 2018, y autorización al Gerente General para que celebre con cada una de ellas los contratos de servicios respectivos.

Presidirá la Junta Galo Galarza Paz, Presidente de Maxdrive S.A. y actuará como Secretario Juan Carlos Galarza, Gerente General de la misma.

Juan Carlos Galarza en su calidad de Secretario de la Junta, en base del Libro de Acciones y Accionistas de Maxdrive S.A., que está a la vista, hace la comprobación de que en esta junta está presente el 100% del capital suscrito y pagado de Maxdrive S.A., de acuerdo con el cuadro que sigue:

ACCIONISTAS				
CEPUJAS	CAPITAL	ACCIONES	No.	PORCENTAJE
DE CIUDADANIA	ACTUAL			%
Juan Carlos Galarza Davila	020079376-8	2.208.859,00	2.208.859	51%
Ana Cristina Palacios, mediante apoderada	1709222939-5	2.122.236,00	2.122.236	49%
		4.331.095,00	4.331.095	100%
TOTAL				

El Presidente de la junta, una vez que existe el quórum legal, da por iniciada la junta general extraordinaria universal de accionistas de Maxdrive S.A., para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día aprobados por unanimidad por los accionistas y que se detallan anteriormente:

El Presidente pone a consideración el Primer punto del orden del día:
CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DEL COMISARIO RICHAR SIMBAÑA SALINAS SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.

El Presidente pone a la vista y análisis de los accionistas el informe del Comisario da lectura.
 El accionista Juan Carlos Galarza manifiesta que el Comisario Señor Richar Simbaña Salinas, como opta en su informe sobre cumplimiento, citándose a la verdad ha analizado con objetividad la situación financiera, el estado de resultado integral el estado de cambio en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo de Maxdrive S.A., durante el año económico del 2017. Con igual responsabilidad ha revisado el resumen de las gestiones y actividades mas importantes de la administración y la corrección con que se han llevado los libros sociales. En esta virtud, mociona que se apruebe dicho informe. El Presidente somete a votación la moción. El accionista Juan Carlos Galarza, que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. Adelaida Carvajal Loza, en calidad de mandataria de Ana Cristina Palacios, que representa el 49% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. El Presidente en mérito de los resultados de la votación recogida declara aprobada la moción por unanimidad.

El Presidente pone a consideración el Segundo punto del orden del día:
CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LAS CUENTAS, BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.

El Presidente pone a la vista y análisis de los accionistas asistentes las cuentas, balances y estados financieros mencionados.
 Tanto el accionista Juan Carlos Galarza como Adelaida Carvajal Loza, en su calidad de mandataria especial de la accionista Ana Cristina Palacios, manifiestan que los estados Financieros, las cuentas y balance anual de Maxdrive S.A., correspondiente al ejercicio económico 2017, estuvieron a su disposición durante el lapso de más de 15 días por lo que lo conocen a cabalidad. Ponen especial acento en el tema de la reducción del capital social para enjugar pérdidas, en que no hay devolución de aportaciones a los accionistas, sino es una operación esencialmente contable, previo cumplimiento de las regulaciones legales, para la recuperación del equilibrio entre el capital social y el patrimonio real disminuido por pérdidas. Agregan que, en consideración a que estas cuentas, balance y estados financieros muestran con fidelidad la posición financiera-patrimonial de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, mocionan que se los apruebe. El Presidente somete a votación la moción. El accionista Juan Carlos Galarza, que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. Adelaida Carvajal Loza, mandataria especial de Ana Cristina Palacios, que representa el 49% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. El Presidente, en mérito de los resultados de la votación declara aprobada la moción por unanimidad.

El Presidente somete a consideración el Tercer punto del orden del día:
CONOCIMIENTO Y RESOLUCION ACERCA DEL INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

EL Presidente pone a la vista y análisis de los accionistas el informe de la auditora externa AUDITSO LVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA. cuyo contenido se componen de los siguientes elementos: Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016; Estado del Resultado Integral, por los periodos entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 y 2016; Estados de Flujos de Efectivo, Conciliación entre el resultado del periodo y el flujo de operación por los periodos entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 y 2016; Estados de Flujos de Efectivo, Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento, al 31 de diciembre del 2017 y 2016 y Notas a los Estados Financieros por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016 expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Adelaida Carvajal Loza, en su calidad de mandataria de la accionista Ana Cristina Palacios manifiesta: que el informe de Auditoría Externa que se analiza en este acto, refleja con razonabilidad la situación financiera-patrimonial de Maxdrive S.A.; por lo que en base de esa realidad mociona a que se apruebe en todas sus partes el informe de Auditoría Externa. El Presidente somete a votación la moción. El accionista Juan Carlos Galarza, que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. Adelaida Carvajal Loza, mandataria especial de Ana Cristina Palacios, que representa el 49% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. El Presidente declara aprobada la moción por unanimidad.

El Presidente somete a consideración el Cuarto punto del orden del día:

CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS INFORMES ANEXOS DEL COMISARIO Y DE LA AUDITORA EXTERNA ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS, EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.

El accionista Juan Carlos Galarza dice: que es muy satisfactorio para Maxdrive S.A. haber cumplido, estar cumpliendo y tener el firme propósito de seguir así haciéndolo, la normativa legal sobre la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos; cumplimiento que es ampliamente revelada en los informes del Comisario y de los Auditores Independientes. Da lectura de dichos informes al cierre del periodo 2017 y mociona que sean aprobados.

El Presidente, somete a votación la moción: El accionista Juan Carlos Galarza, que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas vota a favor de la moción. Adelaida Carvajal Loza, en su calidad de mandataria de la accionista Ana Cristina Palacios que representa el 49% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. El Presidente, de acuerdo con el resultado de la votación, la declara aprobada por unanimidad.

El Presidente pone a consideración el Quinto punto del orden del día:

CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME O MEMORIA DEL GERENTE GENERAL, ADMINISTRADOR DE MAXDRIVE S.A., SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.

Luego del análisis del informe o memoria del Gerente General al 31 de diciembre del 2017, Adelaida Carvajal Loza, en la calidad que interviene, mociona que se apruebe el informe antedicho, porque describe con sustento y estadísticas confiables la situación económica que atraviesa el país durante estos últimos años económicos, lo cual ha repercutido en forma contundente en contra del desarrollo económico de Maxdrive S.A. Gracias a la gestión capaz y diligente que ha desarrollado la administración de Maxdrive S.A. y la eficaz colaboración del personal de la empresa, ésta ha podido superar la situación de emergencia, hasta encontrar, como lo ha hecho, un equilibrio financiero-patrimonial razonable, y en el ejercicio económico del 2017 obtener utilidades. El informe del Gerente General guarda armonía y correspondencia con las cuentas, balance anual e informe Auditoría Externa, que se trata en los puntos de orden anteriores, de ahí que estos puntos forman una unidad.

Por lo expuesto, mociona que se apruebe el informe o memoria del Gerente General. El Presidente somete a votación la moción. Juan Carlos Galarza, que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. Cristina Palacios, que representa el 49% de las acciones, vota a favor de la moción. El Presidente, en mérito del resultado de la votación, declara aprobada la moción por unanimidad.

El Presidente pone a consideración el Sexto punto del orden del día:

RESOLUCION SOBRE LAS UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES OBTENIDOS POR MAXDRIVE S.A. HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL 2017.

El accionista Juan Carlos Galarza expone: que como es público y notorio en el país existe actualmente una inestabilidad económica como resultado de los inesperados y frecuentes cambios en las leyes y medidas económicas que toman los gobiernos de turno, inestabilidad que afecta negativamente a las empresas del sector de ventas de automotores de carga pesada, operaciones que, de acuerdo con su objeto social, realiza Maxdrive S.A.; que, dada estas circunstancias, es necesario tomar previsiones financieras para afrontar situaciones difíciles. Por este motivo mociona que las Utilidades del ejercicio, deducidas la participación a los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, el resultado líquido que alcanza la cantidad de USD 74.767,00 se destine a formar el fondo de reserva legal, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 297 de la Ley de Compañías.

El Presidente somete a votación la moción. Juan Carlos Galarza, que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. Adelaida Carvajal Loza, mandatataria especial de Ana Cristina Palacios que representa el 49% de las acciones, vota a favor de la moción. El Presidente, en mérito del resultado de la votación, declara aprobada la moción por unanimidad.

El Presidente pone a consideración el Séptimo punto del orden del día:

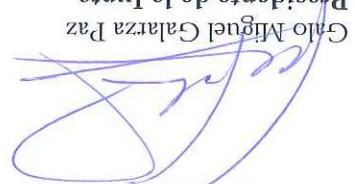
NOMBRAMIENTOS DE RICHAR SIMBAÑA SALINAS DE COMISARIO Y DE LA SOCIEDAD AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA. DE AUDITORA EXTERNA PARA EL PERIODO ECONOMICO DEL 2018, Y AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE CELEBRE CON CADA UNA DE ELAS LOS CONTRATOS DE SERVICIOS RESPECTIVOS.

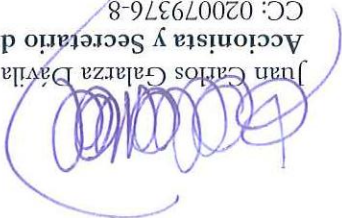
El accionista Juan Carlos Galarza expone: que Maxdrive S.A., conoce por la experiencia de los servicios prestados en años anteriores, la capacidad solvencia y probidad profesional de Richar Simbaña Salinas y la SOCIEDAD AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.; por lo cual mociona que se rellija en las funciones de Comisario y Auditora Externa, en su orden, para el ejercicio económico del 2018, y además, se autorice al gerente general para que celebre los contratos que correspondan.

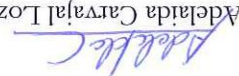
El Presidente somete a votación la moción. Juan Carlos Galarza, que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. Adelaida Carvajal Loza, mandatataria especial de Ana Cristina Palacios que representa el 49% de las acciones, vota a favor de la moción. El Presidente, en mérito del resultado de la votación, declara aprobada la moción por unanimidad.

Finalmente se deja constancia que el accionista Juan Carlos Galarza, interviene en las deliberaciones y votaciones de los diferentes puntos del orden del día tratados en la presente Junta General Universal de Accionistas, no obstante ser también Gerente General y Administrador de Maxdrive S.A., en aplicación de lo previsto en el Art. 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limita Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Presidente, por agotado el orden del día, da por concluida la Junta. Concede un receso de media hora para que el Secretario redacte el acta. Hecho lo cual, el Secretario la de lectura y es aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia la suscriben. Forma parte de la Junta todos los documentos tratados en ella. La junta queda grabada en soporte magnético y se incorporará al archivo informático. Se levanta la junta a las doce del día (12h00).


Galo Miguel Galarza Paz
Presidente de la Junta
CC: 020005242-1


Juan Carlos Galarza Davila
Accionista y Secretario de la Junta
CC: 020079376-8


Adelaida Carvajal Loza
Mandatataria de la accionista Ana Cristina Palacios
CC: 130732207-1

